

Cuba adopta nuevas disposiciones legales de interés popular



Los legisladores aprobaron nuevas disposiciones legales de interés popular.
(Foto:parlamentocubano.gob.cu)

La Habana, 24 may (RHC) El Consejo de Estado de Cuba adoptó cuatro acuerdos de interés para la población y un nuevo Decreto-Ley, en sesión extraordinaria, encabezada por Esteban Lazo, presidente de ese órgano, informó este miércoles el diario Granma.

Los legisladores aprobaron la víspera las normas para la atención a los planteamientos de los electores a sus delegados para una mejor tramitación, solución y respuesta de estos, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la ley.

Asimismo, la metodología de las visitas de trabajo de las Oficinas Auxiliares de la Asamblea Nacional; y el acuerdo que regula el vínculo de los diputados con los territorios por donde resultaron electos, a presentarse oportunamente a la consideración de la Asamblea Nacional.

También el que dispone la toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores, así como la constitución de los consejos provinciales del Poder Popular el próximo 4 de junio.

De acuerdo con Granma, los integrantes de este órgano aprobaron también el Decreto-Ley modificativo de la Ley 1307, del 29 de julio de 1976, que plantea el cambio de denominación a algunas instituciones del sector adscritas al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y al Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Previamente a su presentación a los diputados, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional, el Consejo de Estado analizó el proyecto de Ley de Comunicación Social, y aprobó la comisión temporal que dictaminará esta propuesta de disposición normativa.

Igualmente, adoptó la propuesta de Cronograma Legislativo de la X Legislatura y el acuerdo sobre la constitución de las comisiones permanentes de trabajo del Parlamento cubano.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/323529-cuba-adopta-nuevas-disposiciones-legales-de-interes-popular>



Radio Habana Cuba